

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9014 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1331/15, referente al concursado CANALUGO, S.L., por Auto de fecha 14 de enero, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor, por imposibilidad de cumplir el convenio
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad CANALUGO, S.L., B27274943, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal

Lugo, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210010839-1